

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 5 de septiembre (número de registro de entrada 281.465) y en relación con los acuerdos sociales adoptados por la Junta General Extraordinaria de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. celebrada el 4 de septiembre de 2019, relativos a la fusión transfronteriza de esta sociedad con Mediaset Investment, N.V y Mediaset S.p.A., se hace público que VIVENDI ha iniciado un procedimiento judicial en España impugnando dichos acuerdos sociales, cuya primera comparecencia tendrá lugar el próximo 2 de octubre de 2019.

Se informa, asimismo, que VIVENDI ha iniciado, paralelamente, otro procedimiento judicial en Holanda solicitando al Juzgado, entre otros aspectos, que prohíba a Mediaset Investment, N.V. la introducción en sus Estatutos de ciertas previsiones contenidas en sus artículos 13 (relativas a las Acciones Especiales de Voto), 42 (Obligaciones de los Accionistas) y/o 43 (Requerimiento de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria). La comparecencia ha sido señalada para el día 16 de octubre de 2019.

Madrid, a 23 de septiembre de 2019

Mario Rodríguez Valderas
Secretario del Consejo de Administración